



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 001 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 ENE 2024

VISTO:

El Memorandum N° 001-2024-UNTRM-R, de fecha 02 de enero de 2024, del señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios.

Que asimismo, con el Memorandum N° 001-2024-UNTRM-R, de fecha 02 de enero de 2024, el señor Rector, dispone se emita el acto resolutorio encargando a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. SHEILA PILLMAN DIAZ - servidora civil de esta Casa Superior de Estudios, del día miércoles 03 al viernes 05 de enero de 2024, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo;

Que el Estatuto Universitario, prescribe en el Artículo 40, Atribuciones del Rector: "Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. SHEILA PILLMAN DIAZ - servidora civil de esta Casa Superior de Estudios, del día miércoles 03 al viernes 05 de enero de 2024, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a la interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Marcelo Quintana Pa.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abg. Mag. Roger Angeles Sanchez Secretario General

ANOR. PASO HDWA/bj